

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Toluca de Lerdo, México; noviembre 23 de 2021.

22201001000002L/915/2021.

Asunto: Inicio de Supervisión.

M. EN P. P. IVÁN HERNÁNDEZ NÁJERA.  
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL 10  
DE ECATEPEC DE MORELOS, MÉXICO.  
P R E S E N T E

Le comunico que el licenciado Yonatan González García, supervisor adscrito a este Departamento de Supervisión de Oficialías, llevará a cabo del 29 de noviembre al 02 de diciembre de 2021 la SUPERVISIÓN TÉCNICA POR ACTO y/o HECHO a las actas y apéndices de enero - febrero 2020, generadas en su Oficialía.

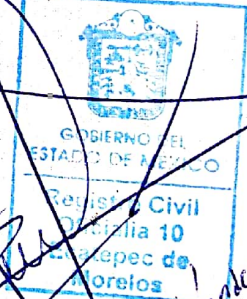
Por lo anterior, le solicito que remita las actas y los apéndices correspondientes al periodo señalado a la Oficina Regional I de Nezahualcóyotl, México y otorgue las facilidades necesarias al servidor público mencionado, para realizar esta actividad. No omito recordarle que, durante el levantamiento del acta respectiva, tiene derecho de hacer uso de la voz y aportar los elementos que considere convenientes.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. KARLA IVONNE DÍAZ INIESTA  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN  
DE OFICIALIAS.

C.c.p. Dr. César Enrique Sánchez Millán. - Director General del Registro Civil del Estado de México.  
M. en A. P. Mariano Ruiz Zubieta. - Subdirector del Registro Civil del Valle de México, Zona Oriente.  
Lic. Gerardo Sandoval Hernández. - Jefe de la Oficina Regional XI de Ecatepec de Morelos, México.  
Expediente.  
CESM/KIDI/epa.



*Yonatan Hernández García*  
*Recibí Original*

SECRETARIA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL

"2021, AÑO DE LA CONSUMACION DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MEXICO".  
**ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL**

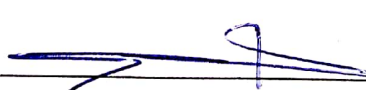
En el Municipio de Nezhualcóyotl, Estado de México, siendo las 10:00 del día 02 el mes de diciembre de 2021, el (los) c.c. Lic. Yonatan González García me (nos) constituí (nos) en las instalaciones que ocupa La Oficina Regional 01 del Registro Civil con sede en Nezhualcóyotl con domicilio en Sor Juana Inés de la Cruz número 100, colonia Metropolitana Segunda Sección, Nezhualcóyotl, México, así como el/la Mtro. Iván Hernández Nájera. Oficial del Registro Civil 10 de Ecatepec de Morelos, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, doy (damos) inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la oficialía que nos ocupa, en el periodo de enero a febrero de 2020.

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

1. 0000 actas de Nacimiento
2. 0000 actas de Reconocimiento
3. 0000 actas Adopción.
4. 00573 actas de Matrimonio.
5. 0000 actas Defunción.
6. 0000 actas Divorcio.
7. 0000 actas Inscripción de Sentencia.

Se da por terminada la presente acta el día 02 del mes diciembre de 2021, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.

  
Lic. Yonatan González García  
SUPERVISOR

  
Mtro. Iván Hernández Nájera  
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL





**ACTA DE SUPERVISIÓN TÉCNICA DE ACTAS Y APENDICES**

EN NEZAHUALCOYOTL, MEXICO., SIENDO LAS 12:33 HORAS DEL DÍA 29 DE NOVIEMBRE AL 02 DE DICIEMBRE DE 2021, PRESENTES EN LAS INSTALACIONES DE LA OFICINA REGIONAL 01 DEL REGISTRO CIVIL CON SEDE EN NEZAHUALCOYOTL, MEXICO. LOS C.C. LIC. YONATAN GONZALEZ GARCIA SUPERVISOR ADCRISTO AL DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OFICIALIAS DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO Y A LA MTRO. IVAN HERNANDEZ NAJERA. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL 10 ECATEPEC DE MORELOS, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO CON LOS ARTICULOS: 111, 112, 114, 115 116 Y 118, DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO CIVIL Y DESPUÉS DE HABER PRACTICADO LA SUPERVISIÓN CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE; ENERO - FEBRERO 2020 SE HACEN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

**MATRIMONIOS :**

LIBROS: 01 - 03.  
 ACTAS: 00001 – 00573.  
 FOLIOS: MRC 155059 – MRC 515134.

**ACTAS:**

001,570; SE OMITIO ASENTAR NOMBRE DE LOS CONTRAYENTES EN ESPACIO DE FIRMA EN SOLICITUD.  
 011; SE OMITIO SELLO EN CONVENIO PATRIMONIAL.  
 017; SE ASENTO INCORRECTO NUMERO DE FOLIO DE ACTA DE MATRIMONIO EN PAGINA WEB.  
 28, 29, 33; SE OMITIO ASENTAR HORA DE CELEBRACION DE MATRIMONIO EN SOLICITUD.  
 32; SE ASENTO INCORRECTO SEGUNDO APELLIDO DE PADRES DE LA CONTRAYENTE EN ACTA.  
 37, 51, 438; SE OMITIO SELLO EN ANOTACION DEL ACTA.  
 41, 125, 163; SE OMITIO HACER EL LLENADO DEL REGISTRO DEL MATRIMONIO EN LA SOLICITUD.  
 132; SE OMITIO ASENTAR NACIONALIDAD DE LA MADRE DEL CONTRAYENTE EN ACTA.  
 192; SE OMITIO ASENTAR HUELLA DACTILAR DEL CONTRAYENTE EN SOLICITUD.  
 208, 388, 389; EL ACTA DE NACIMIENTO DE LA CONTRAYENTE ES DEL INTERESADO.  
 211, 367, 460, 531; EL ACTA DE NACIMIENTO DEL CONTRAYENTE ES DEL INTERESADO.  
 248; SE ASENTO INCORRECTO OCUPACION DE LOS CONTRAYENTES.  
 295; SE ASENTO INCORRECTO REGIMEN PATRIMONIAL EN ACTA (SOCIEDAD CONYUGAL), Y EN CONVENIO (SEPARACION DE BIENES).  
 402; SE OMITIO FIRMA DEL MEDICO QUE CERTIFICA EL CERTIFICADO PRENUPCIAL DE LA CONTRAYENTE.  
 408; SE OMITIO FIRMA DEL MEDICO QUE CERTIFICA EL CERTIFICADO PRENUPCIAL DEL CONTRAYENTE.  
 527; SE OMITIO ASENTAR HUELLA DACTILAR DE LOS CONTRAYENTES EN SOLICITUD.

**DEMANDAS :**

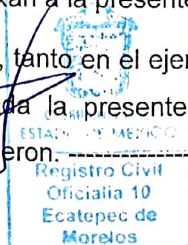
ACTAS:  
 SIN MOVIMIENTO.

NOTA: LA PRESENTE SUPERVISIÓN SE REALIZO EN LOS FORMATOS DE ARCHIVO.

EN USO DE LA PALABRA EL C. OFICIAL MANIFIESTA QUE ESTA DE ACUERDO CON TODAS Y CADA UNA DE LAS OBSERVACIONES DE LA PRESENTE SUPERVISIÓN.

Resultados que en 01 (s) se anexan a la presente y se proceda a su inmediata corrección y/o complementación, según proceda, tanto en el ejemplar de oficialía como de Archivo; no habiendo más que declarar se da por terminada la presente acta firmando de conformidad y para su debida constancia los que en ella intervinieron.

MTRO. IVAN HERNANDEZ NAJERA.



LIC. YONATAN GONZALEZ GARCIA